

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int: 4921237

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAÍS.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 113291



SANTIAGO, 26 de Septiembre de 2014

ESTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. N° 1094 de 1975; c) la facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:
 1. Doña Jimena SANDOVAL VILLARROEL RUN: 24.168.310-9
 2. Doña Kattia Lizbeth ACOSTA CALDERON RUN: 21.477.362-7
 3. Doña Selena Anais MUENTE ACOSTA RUN: 24.049.314-4
 4. Don Victor Manuel Issac MUENTE ACOSTA RUN: 24.049.338-1
 5. Doña Lila RAMOS PEREZ RUN: 24.266.664-K
 6. Doña Paola Andrea SUAREZ RAMOS RUN: 24.268.926-7
 7. Doña Rosario LAZARTE ALANES DE CHOQUE RUN: 24.313.376-9
 8. Don Jorge Augusto OTALORA ARIAS RUN: 22.341.514-8
 9. Doña Altagracia CEDENO RUN: 23.910.497-5
 10. Doña Yojama Yanina CASTRO VALDERRAMA RUN: 24.217.716-9
 11. Doña Nohelia CORTES RINCON RUN: 24.295.653-2
 12. Doña Maria Angelica PINEDA CALDERON RUN: 23.785.866-2
 13. Don Jose Maria VIVAR ARAMBARRI RUN: 23.976.133-K
 14. Doña Karen Mercedes VALLE PEDROZO RUN: 24.233.553-8
- 2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"



RODRIGO SANDOVAL DUCOING
Jefe Departamento Extranjería y Migración